## ESTUDIO PREVIO No. 2026- 01628

**Anexo No. 004. ESTUDIO DE MERCADO**

El presente estudio se elabora, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

| DATOS GENERALES | |
|---|---|
| Fecha de emisión del estudio de mercado: | MARZO 2026 |
| Dependencia que elabora el estudio de mercado: | DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA |
| Objeto de la Contratación: | PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA CERTIFICADA Y TRANSPORTE DE PAQUETEO A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE. |

**JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO**

Que con el objetivo de determinar el presupuesto oficial del proceso que se pretende adelantar para la prestación del servicio DE MENSAJERIA PARA LA VIGENCIA 2026, se ha determinado que, el factor y/o criterio para establecer el precio de los ítems a contratar según necesidad será el de PRECIOS HISTORICOS.

Al respecto, la Agencia Nacional de Contratación Pública -- Colombia Compra eficiente en la Guía para la elaboración de estudios del sector de la vigencia 2025 en el literal 3 del numeral 5.2.5. ha definido:

5.2.5. Estudio de mercado El estudio de mercado es una herramienta que permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación. Esto conlleva a que se configure en un componente central del estudio de sector. El estudio de mercado tiene como objetivo principal realizar el análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Como resultado de dicho análisis, la Entidad podrá determinar precios de referencia, identificar su variación en el tiempo, analizar diferentes escenarios para establecer la relación de costo/beneficio, realizar proyecciones de precios, analizar las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato, entre otras. Para la elaboración del estudio de mercado, la presente guía propone utilizar algunos de los siguientes mecanismos: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; **y iii) análisis de precios históricos.**

iii) Revisión de precios históricos: Cuando las especificaciones técnicas de un bien o servicio sean comparables con las de un proceso de selección previo, el cual derivó en la suscripción de un contrato, la Entidad puede emplear este mecanismo para determinar el precio de referencia. Se sugiere verificar la variación de los precios históricos con el fin de examinar si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Finalmente, cualquiera que sea el mecanismo empleado para conocer los precios del mercado, es importante identificar y analizar las variables que pueden incidir en los precios, como, por ejemplo, la variación del IPC, SMLMV, o de la tasa de cambio, así como el cambio en los precios de materias primas. Para efectos de realizar los ejercicios de actualización de precios, se recomienda tener en cuentas las siguientes recomendaciones: • Para la elaboración de los estudios de sector es habitual utilizar información histórica de cifras monetarias como precios. Estos datos requieren un manejo numérico especial porque no son directamente comparables entre sí. En efecto, el dinero tiene un valor en el tiempo, es decir, no es lo mismo una cuantía de dinero hoy que la misma cuantía de dinero mañana: el dinero

**ESTUDIO PREVIO No. 2026- 01628**

pierde poder adquisitivo a medida que pasa el tiempo. Por lo tanto, las sumas de dinero no representan el mismo valor económico en diferentes periodos. De manera aproximada y generalizada, este cambio se refleja en la tasa de inflación de cada año.

• Para utilizar información histórica, se recomienda realizar un ejercicio de indexación18 mediante el cual se calcule a valor presente los valores monetarios históricos, utilizando un índice determinado, de conformidad con lo descrito anteriormente (índice de precios al consumidor, IPC19). Esto significa que convertimos el valor de pesos colombianos de un año anterior a un momento específico.

• En el marco de la elaboración de los estudios de sector, el tiempo de referencia debe ser el año en curso en el que se adelanta el proceso de contratación, debido a que todo el proceso contractual se realizará teniendo en cuenta cifras monetarias del año en curso.

Para calcular un valor equivalente en el presente, tomado de un valor monetario de un año anterior, se sugiere utilizar la siguiente fórmula:

$Valor\ presente\ equivalentet = Valor\ monetariot{-}1 * (1 + inflación t{-}1)$ Donde, $\boldsymbol{Valor\ presente\ equivalentet}$ es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso. $\boldsymbol{Valor\ monetariot{-}1}$ es el valor monetario en pesos colombianos del año anterior. $\boldsymbol{inflación t{-}1}$ inflación (IPC) del año anterior.

Aunado a lo anterior, la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, emitió circular No. 002 de fecha 27 de agosto de 2025, en la cual estableció la aplicabilidad de lo establecido en el Decreto 1600 de 2024 respecto de la aplicación directa en los procedimientos de planeación contractual en especial a lo relativo a la elaboración de estudios de mercado y determinación del valor estimado de los contratos, instando a que dichas directrices son de aplicación obligatoria a partir del día primero (1) de septiembre de 2025.

Que la precitada circular 6.2 del numeral 6 estableció:

6. OTROS MECANISMOS PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO OFICIAL

6.2. REVISIÓN DE PRECIOS HISTORICOS Para definir el presupuesto oficial con esta metodología se sugiere la aplicación de la descrita en la Guía para la elaboración de Estudios del Sector 2025 expedida por AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, a partir de la página 33 y hasta la pagina 39. Las conclusiones y descripción de la metodología y variables utilizadas para establecer el presupuesto oficial deberán consolidarse en el acápite correspondiente "Estudio de Mercado" del Estudio del Sector. Teniendo en cuenta el análisis anterior, se determina que, para el desarrollo del proceso de mensajeria en la actual vigencia (2026) se usará el mismo método para definir el presupuesto oficial siendo este LA REVISIÓN DE PRECIOS HISTÓRICOS, en donde la referencia de precios del servicio tomada del proceso de contratación adelantado durante la vigencia 2025 por la Gobernación de Casanare – Secretaría de Salud **No. SECOP II CAS-SS-MC-003-2025 No. Interno 5195 de 2025-06-09**.

Así las cosas, dentro de las necesidades establecidas para la vigencia 2026 ,las especificaciones técnicas contienen características iguales a los servicios adquiridos en la vigencia inmediatamente anterior, razón por la cual, para hallar el presupuesto oficial de la vigencia 2026 se tomó como base en el precio establecido en el presupuesto oficial del proceso **No. SECOP II CAS-SS-MC-003-2025 No. Interno 5195 de 2025-06-09** en las vigencia anterior más el incremento del IPC basándonos en la necesidad de mantener el valor real y el poder adquisitivo frente a la inflación la cual tuvo un aumento del 5.1%. Teniendo en cuenta que el ajuste cubre el incremento en los costos de producción y otros, además asegura la sostenibilidad financiera.

## ESTUDIO PREVIO No. 2026- 01628

| PRECIOS HISTORICOS | | | | | | | | AUMENTO IPC | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | CÓDIGO UNSPSC | CATEGORÍA | BIEN O SERVICIO | ESPECIFICACIÓN TÉCNICA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRESUPUESTO OFICIAL VIG. 2025 PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SECOP II CAS-SS-MC-003-2025 No. Interno 5195 de 2025-06-09 | INCREMENTO ANUAL IPC DEFINIDO PARA EL 2025 | VALOR DEFINIDO VIGENCIA 2026 |
| 1 | 78102200 | Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo | Servicios de envío, recogida o entrega de correo | MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO MUNICIPAL – URBANO | Kilo | 1 | **$ 11.000** | **5.1%** | **$ 11.561** |
| | | | | | Kilo: Fracción Adicional | 1 | **$2.900** | **5.1%** | **$3.048** |
| 2 | 78102200 | Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo | Servicios de envío, recogida o entrega de correo | MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL: Origen Yopal con destino a los municipios cercanos de Casanare y viceversa. | kilo | 1 | **$15.000** | **5.1%** | **$15.765** |
| | | | | | Kilo: Fracción Adicional | 1 | **$7.500** | **5.1%** | **$7.883** |
| 3 | 78102200 | Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo | Servicios de envío, recogida o entrega de correo | MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO DEPARTAMENTAL ESPECIAL: Origen Yopal hacia los municipios más lejanos de Casanare como: Orocué, Sabanalarga, Chámeza, Recetor, Sácama, La Salina, Hato Corozal y viceversa. | kilo | 1 | **$30.000** | **5.1%** | **$31.530** |
| | | | | | Kilo: Fracción Adicional | 1 | **$7500** | **5.1%** | **$7.883** |
| 4 | 78102200 | Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo | Servicios de envío, recogida o entrega de correo | MENSAJERIA EXPRESA CERTIFICADA Y PAQUETERIA EN EL TRAYECTO NACIONAL Origen Yopal con destino nacional o viceversa. | kilo | 1 | **$19.000** | **5.1%** | **$19.969** |
| | | | | | Kilo: Fracción Adicional | 1 | **$7.500** | **5.1%** | **$7.883** |

Nota: Todos los valores detallados en este estudio de mercado ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Es de aclarar que, la disponibilidad presupuestal destinada para el presente proceso se determinó acorde a las necesidades requeridas por la institución y definidas por la parte técnica,

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

## ESTUDIO PREVIO No. 2026- 01628

Se deja constancia que los valores del histórico como referencia fueron cotizados a todo costo e incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública. Atendiendo los antecedentes legales y jurisprudenciales para garantizar una selección objetiva de contratistas, la entidad ha determinado el **análisis de precios históricos**, como uno de los criterios para establecer el valor de los bienes y/o servicios que ésta pretenda adquirir

- Que teniendo en cuenta lo anterior, dentro de las necesidades establecidas para la vigencia 2026 las especificaciones técnicas contienen características iguales a los servicios adquiridos en la vigencia inmediatamente anterior, razón por la cual, para el presupuesto oficial de la vigencia 2026 se tomó como base en el precio establecido en el proceso de contratación **No. SECOP II CAS-SS-MC-003-2025 No. Interno 5195 de 2025-06-09** más el incremento del IPC para la vigencia 2025 definido por el DANE. Adicionalmente los precios de talento humano y servicio de transporte se tomaron a partir de las tarifas u honorarios definidos y adoptado por la Gobernación de Casanare.

Así entonces, verificado los valores históricos de la teniendo en cuenta que sus especificaciones técnicas las características son iguales a las especificaciones técnicas dentro del proceso a contratar ´para la vigencia 2026, se toma el valor más el incremento del IPC actual, y de esta forma se pueda establecer el presupuesto oficial por la totalidad de los bienes y/o servicios a adquirir para el logro del objeto contractual que se pretende. Ref. Anexo. Presupuesto).

Aprobado por:

Firma:
Nombre: LENZ SANCHEZ AMEZQUITA
Cargo: Director Administrativo y Financiero ( E)

Aprobado y Revisado por:

Firma:
Nombre: LENZ SANCHEZ AMEZQUITA
Cargo: Asesora Dirección Administrativa y Financiera

Elaborado por:

Firma:
Nombre: NIDIAN DAMARYS RODRIGUEZ PAIPA
Cargo: Profesional de Apoyo SSD